



LA REVOLUCION,

periódico de la tarde.

Se publica todos los días menos los domingos y se suscribe en Madrid en la *librería de Sojo*, calle de Carretas, frente al buzón del correo; en la de *Eseobar* calle de la Concepción Gerónima, y en las provincias en las principales librerías ó en las administraciones de Correos. La redacción de este periódico se halla establecida en la calle de Jardines núm. 16, donde se dirigen los avisos y reclamaciones, francos de porte.

El sublime recuerdo de dolor y de gloria que se celebra en este día, escita en nosotros amargas reflexiones contra los que han apagado el entusiasmo del pueblo de tal manera que le precisan á devorar mayores humillaciones é insultos que los que en otro tiempo castigó con implacable resentimiento. Hoy cumplen 32 años desde que el hombre ante quien temblaba la Europa se atrevió á insultar al pueblo español, y el pueblo por sí solo abandonado y vendido cobardemente por toda la dinastía de Borbon, exhortado á la sumisión por su gobierno y por las autoridades y clases llamadas inteligentes y poderosas, se encargó él solo del resentimiento, de la venganza y del triunfo sin mas auxilios que los de su mente robusta y su corazón ardiente.

Otro insulto mas humillante aunque menos sangriento ha recibido el pueblo de Madrid en 24 de febrero de este año, y si la humillación y la opresión, y no el desangramiento causan la muerte de los pueblos, con doble energía hubiera repellido y castigado el nuevo insulto si los que hasta ahora le dominaron no hubiesen estraviado su juicio sólido, y sofocado su entusiasmo.

A pretexto de desórdenes reales ó supuestos que habían ocurrido el 23 en el congreso, se dispuso dar un golpe de estado para aterrorizar al pueblo y que se sometiese al plan reaccionario que tenían sin duda tratado de antemano. Se dió en efecto en el día siguiente y se declaró la capital en estado de sitio sin cubrir con un pretexto semi-racional si quiera esta absurda medida que duró por bastantes días. Inútil es que repitamos despues de las discusiones del congreso y las de la prensa periódica, que la declaración del estado de sitio es siempre anticonstitucional é ilegal aunque sea hecha por cualquiera de los poderes del estado, pues ninguno de ellos puede infringir la Constitución; que no

existen jamás circunstancias en que sea preciso en política hacer lo que la Constitución prohíbe, y que si existiesen, al pueblo tan solo y no á ninguno de los poderes constituidos toca el infringir ó derribar aquella para salvar la sociedad; que el 24 de febrero no había llegado ni remotamente ninguno de estos casos, ni realmente se creyó que había llegado; antes bien se finjió creer y aun se promovieron desórdenes por agentes provocadores mezclados entre el pueblo; que aun concedido por un instante que en las provincias fuese necesaria alguna rarísima vez esta medida para dar al poder un centro común que acuda á las urgencias del momento no puede existir esa necesidad jamás en la corte donde está el gobierno; que aun en el caso de haberse de declarar el estado de sitio en la residencia del gobierno, á este correspondía su declaración, y no á un subalterno como el capitán general: que fue una rocinada del señor Villalobos exceptuar al gobierno y á las cortes, y otra mayor del gobierno tolerar la excepción, porque esta supone y la tolerancia dá por concedido que cuando se le antoje puede no exceptuarle; y por consiguiente darles una carga de caballería como la que dió al pueblo de Madrid; y en verdad que ni aun este beneficio queremos que nos haga el señor Villalobos. Tampoco podemos detenernos á demostrar que ni aun la pragmática de Carlos III tantas veces citada en el congreso, tiene entera aplicación al caso que ocurría, porque dada por el despotismo, prohíbe hechos que están autorizados por el sistema de libertad: que á ningún ciudadano se le puede prohibir criticar á todas las autoridades incluso el gobierno y las cortes, aplaudirlas ó vituperarlas, ya sea solo, ya acompañado mientras no se propase á otra cosa: que tampoco hay derecho á estorbarle que asista á un motín ó aso-

nada como mero espectador sin tomar parte en ella, ni obligarle á retirarse á su casa, pues el deber de un ciudadano es presentarse en tales casos á observar el comportamiento de los gobernantes, á auxiliarles si el orden y la justicia peligran, así como á sostener contra ellos si las atacan la libertad y la Constitución.

Parte de esto se ha dicho y demostrado por la minoría en el congreso, aunque con la desventaja consiguiente á los hombres de partido que han delinquido primero y quedan aterrados por las recriminaciones. Para nosotros que no conocemos acepción de personas, tan culpable es el ministerio Mendizábal ó Calatrava, como el de Ofalia ó Perez de Castro. Todos han infringido la Constitución y las leyes cuando han hecho esta declaración de estado de sitio: respondan todos de su delito á la nación, vengan al juicio supremo del pueblo, reciban de él castigo ó perdón, y no veamos por mas tiempo el escándalo de que los crimenes tolerados sirvan de aliciente y disculpa para nuevas atrocidades.

La declaración del Sr. Villalobos por sus antecedentes y circunstancias tiene un carácter de alevosía y... que escitará para siempre contra él la execración mas enérgica. Preparada de antemano, pues llevaba en el bolsillo y sacó á presencia del pueblo el bando que se fijó; publicado de improviso y sin las formas y precauciones necesarias para que entendido por el concurso pudiesen separarse los inocentes de los culpables, y para obrar contra grupos inermes y muy inferiores en número á la tropa que les rodeaba; es de la última evidencia que no se dirigió á destruir un plan que no existía ni creen los mismos que lo fingen. Y ninguna disculpa puede darse al horrible asesinato del inocente y honrado padre de familia, del joven patriota y ardiente

miliciano del 4.º batallón de la nacional de esta corte por solo pronunciar viva la libertad. Perdona mártir generoso la libertad, el inconcebible olvido, la helada indiferencia con que por tanto tiempo se ha pronunciado tu nombre. Perdona espíritu ofendido que no se haya vengado aun tu indigno asesinato; no ha llegado el día de la venganza popular, y era escusado esperarla de los poderes corrompidos que se dicen encargados de castigar los crímenes y que en realidad están solo para sostener la opresión. No ha habido en ese congreso ni una alma enérgica y vehemente que presentando tus vestidos ensangrentados alzase el grito de execración contra tu asesino; ni quien tomando en sus brazos á tu desdichado hijo preguntase á los padres de familia si le era lícito á un déspota insolente dejar huérfanos á sus hijos el día en que los padres diesen un viva á la libertad. Ya llegará el día de tu venganza, cuando sea el pueblo quien se encargue de ella y de la suya, mientras tanto tu viuda y tu hijo insultados con la impunidad y con las recompensas prodigadas á tu asesino, que ninguna indemnización han logrado, á quienes no han alcanzado las liberalidades de parada del trono y de las altas esferas sociales, tan solo de una autoridad popular mal mirada por el gobierno, del ayuntamiento de Madrid, y de tus compañeros de armas han obtenido las muestras de aprecio y de consuelo en una irremediable desgracia.

Los tiranos que te asesinaron hasta tu cadáver destrozado persiguieron con encarnizamiento, y para privarte de los honores fúnebres que á tu sacrificio por la libertad eran debidos y se hubieran tributado, le arrebataron furtiva y clandestinamente, sin conocimiento del alcalde constitucional, del depósito en que le había constituido, y le encerraron con susto y premura en la tumba, como hacen los bandoleros con sus víctimas. Séate ligera la tierra, víctima inocente de una farsa alevosa y sangrienta. El pueblo adoptará á tus hijos como á los del que muere en el campo del honor; porque tu también caíste en un campo inmaculado, y fuiste sacrificado no por la mezquina causa de los tronos, sino por la santa y sublime de la libertad y de la patria.

Nosotros estuvimos también entre los grupos como meros observadores tan solo, vimos que como nosotros estaba la

inmensa mayoría, y que había crecido número de mugeres y niños, y la idea de que aun estos se vieron en riesgo inminente de recibir una bala, ser clavados en una lanza ó pisoteados por los caballos nos consterna y horroriza. Por ventura, merecían tan inhumano sacrificio los seis estafermos de ministros que deseaban conservar sus puestos, y cuya mayoría desapareció á poco á impulsos de las raterías soeces de los dos mas despreciables y mas apegados al poder? Con esa horrible calma se dispone el asesinato de un pueblo? Nosotros recordamos que el general Quesada se vió repetidas veces en conmociones, que le arrojaron ladrillos y tiestos y le dispararon tiros, y sin embargo, jamás su espada ni la de su escolta se ensangrentaron en el pueblo: siempre previno á su tropa que no hiciese armas mientras el pueblo no usase primero de ellas para herir á los soldados, y se hubiesen adoptado todos los demás medios de deshacer los grupos. Acaso no sea el general Villalobos el único ni el principal culpable de tan enormes excesos: en cuanto se rasgue el velo que oculta á los demás alzaremos también nuestra voz contra ellos: de todas suertes Villalobos no puede librarse.

En lugar de formarle causa por aquel crimen, y que recibiese el merecido castigo, acaba de nombrársele Inspector general de la Milicia nacional. Este nombramiento ha hallado una repulsa acaorada en el batallón á que perteneció Palacios; y se asegura que los restantes se unirán en el mismo sentimiento de repugnancia, y también los de las principales ciudades del reino. Ni el gobierno puede insistir, ni Villalobos se atreverá á aceptar el mando de los ciudadanos de quienes le separa para siempre una injuria imperdonable. No es de creer que en este día en que se celebra el martirio de los españoles sacrificados por la independencia de la patria, se presente como jefe de la Milicia ciudadana el que también sacrificó recientemente á un individuo de la misma. Si tal sucediese y los vivos le consintieran, los muros de 2 del mayo se alzarían contra el asesino que se atreviese á profanar la ceremonia con su presencia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para la promotoría fiscal del juzgado de Torrelavega, vacante por renuncia

de D. José de Lemus Martín, á D. Cipriana Garrido: para la de Estella, que servía en comisión D. Robustiano Lopez, á D. Rafael Elisabet: para la del juzgado tercero de Sevilla, vacante por renuncia de D. Juan Crisóstomo Esquivel, á D. Joaquín Medina y Galvez: para la de Segovia, vacante por fallecimiento de D. Claudio Gonzalez, á D. Urbano Macarrón Sanz: para la de Belorado, vacante por separación de D. Ramon Perez Camino, á D. Pedro Sacz de Quijana: para la de Getafe, vacante por no haberse presentado el electo D. Vicente Nuñez Cortés, á D. Dionisio Rico Loarte: para la de Haro, vacante por renuncia de D. Bernabé Antonio Andrés, á D. José Antonio de Lopetedi, que ha servido en comisión la de Castrourdiáles; y para la de Carlet, vacante por no haberse presentado D. Pascual Martínez Ruiz, á don Tadeo Montes y Caro.

La Gaceta de hoy publica el parte detallado de la toma del fuerte de Aliaga, el que manifiesta haber hecho prisioneros 19 oficiales de todas graduaciones y 263 individuos de tropa, y hallado en dicho fuerte dos cañones, un mortero, un obús, varios utensilios para el servicio de los cañones, morteros, pedreros y obuses; 395 bombas y granadas de diferentes calibres, 180 balas rasas, fuegos artificiales, cartuchería para artillería de sitio y batalla, corraje, fusiles, municiones para caballería é infantería, efectos de parque y varios viveres.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—El general Ayerbe que con la división de su mando ocupa los pueblos de Villafranca del Cid y la Iglesuela, me participa con fecha 25 del actual desde el último punto que habiendo sabido que los enemigos tenían ocultos muchos efectos en una masía á las inmediaciones de Cautavieja, hizo salir un batallón á recogerlos, lo que se verificó trayendo en el mismo día á la Iglesuela cinco carros cargados de metales, herramientas y máquinas de fundición, y que al siguiente día haría conducir lo que aun había quedado por falta de transporte. Dicho general me participa igualmente que los enemigos habían abandonado el fuerte de Linares y que cuatro batallones rebeldes que había en Mosqueruela tomaron la dirección de Valdelinares. Que estos batallones los mandaba Polo y que le acompañaba Tristán.

El general O. Donell después de haber mandado situar una división en Fontanete, marcha con las fuerzas y artillería necesaria á atacar el fuerte de Alcalá de la Selva, que si los enemigos no lo abandonan quedará muy en breve en poder del referido general.

El general D. Javier Azpiroz con las tropas de su mando se ocupa de la toma de los fuertes de Begis y Alpuente.

El teniente general conde de Belascoain, con la división de su mando y la brigada Zurbano se halla en Gandesa, y operan por aquella parte en dirección de Moras. Al paso por Horta de dicho general abandonaron los enemigos el hospital que tenían, dejando los efectos de él con 30 individuos de tropa y 2 oficiales enfermos, e igualmente 5 dependientes.

La segunda brigada de la segunda división ocupa el Forcall y Zarita. La primera, Torre de Arcas y Peñarroya; y yo con mi cuartel general y tres batallones de la división de vanguardia continuo en este pueblo de Monroyo, por donde pasa el camino de Alcañiz

á Morella, que se está habilitando con toda la posible actividad.

Continúa el desaliento y desmoralización de los rebeldes. Ayer se me presentaron en este punto 40, entre ellos 36 armeros guipuzcoanos. En todos los demás puntos de la línea siguen presentándose también en mas ó menos número.

Todo lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Monroyo 27 de abril de 1840.—Excmo. Señor.—El duque de la Victoria.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general segundo cabo de Valencia, con fecha 28 del actual, da parte de que el 23 fueron cogidos por una partida de paisanos explotadores de Caudiel y expatriados de Montañán, el coronel faccioso de caballería D. Juan García y sus dos asistentes con dos caballos, los cuales fueron entregados al comandante militar del primer punto.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

LIORNA 18 de abril.

Protesta de D. Miguel ex-rey de Portugal.

La Gaceta de Augsburgo acaba de perturbar la tranquilidad en que vivía el ex-rey de Portugal D. Miguel. Aquel periódico con referencia á una carta de Roma, ha publicado no hace mucho que D. Miguel estaba dispuesto á renunciar á sus pretensiones á la corona de Portugal mediante ciertas condiciones pecuniarias.

D. Miguel á quien no se le ha querido dar lo que pedía acaba de protestar contra aquel aserto y su buen amigo un duque de Módena le ha prestado á este fin las colecciones de su periódico oficial titulado la *Vocce della Verita* en el cual se lee lo siguiente:

El rey mi amo sabedor de la desagradable impresión que ha producido en el ánimo de sus fieles súbditos un artículo inserto en la Gaceta de Augsburgo del 3 de marzo último, se ha dignado mandarme que declarase en su nombre que todo lo contenido en aquel artículo relativamente á la pretendida tendencia ó disposición de S. M. F. á renunciar á sus pretensiones (el periódico alemán dice "pretensiones" pero nosotros decimos siempre, "derechos indisputables") al trono de Portugal y á sacrificar por dinero lo que le pertenece por la constitución fundamental del reino y por el voto general de sus pueblos, es evidentemente falso y solo ha podido ser inventado por aquellos que quieren favorecer la revolución dominante en nuestros días. S. M. desea por consiguiente, que por conducto de la prensa se haga pública esta declaración solemne, la cual en caso necesario será ratificada por una nueva protesta de no abdicar jamás, aun dado el caso en que este paso contrario á sus principios de honor y de gratitud hacia sus fieles súbditos pareciese forzoso é indispensable.

"Palacio de la residencia actual de S. M. F. á 27 de marzo de 1840.—Fr. Fortunato arzobispo de Evora.

AFRICA FRANCESA.

TOLON 22 de abril.

Los duques de Orleans y Nemours salieron de Argel el 17 á medio día y debían dormir aquella noche en Doguesá y marchar en seguida á Bouffarisk en donde el duque de Orleans debía tomar el mando de su división.

"El mariscal salió el 18 para Foudouck escoltando un convoy, y debía estar de regreso en Argel para el 21, desde donde debía ir á reunirse con el duque de Orleans para dar principio á las operaciones militares. La presencia del heredero del trono ha reanimado las esperanzas de los colonos. El ejército le ha recibido con entusiasmo; y se halla animado de los mas vivos deseos de batirse en su presencia."

NOTICIAS DEL REINO.

GUADALAJARA 28 de abril.

Ayer se supo en esta que la columna de Rodríguez y parte de la de Quiñones han batido á Balmaseda, entre Zaorejas y Cobeta, el día 25, causándole bastantes muertos y muy pocos prisioneros: la derrota se dice que fue completa salvándose Balmaseda por su buen caballo y conocimiento del terreno. Si la brigada del valiente Rodríguez no tuviera que atender á la escolta de convoyes, ya tendría mas sujeta á la canalla. Se cree que nuestras tropas de esta provincia hayan vuelto á demoler la fortificación que los facciosos estaban haciendo en la Atalaya, la que si se dejara concluir costaría mucha sangre.

CHIVA 24 de abril.

Se asegura que nuestras tropas se han apoderado del pueblo de Alpuente excepto el fuerte, y que en breve serán aquellos caribes presa de las tropas leales.

El pueblo de la Yesa el 19 del actual se alarmó contra los rebeldes: los paisanos con palos, hachas &c. mataron seis facciosos quitándoles dos cargas de fusiles que han presentado en Chelva; en Baldozar sucedió lo mismo; mataron 4 y les quitaron 40 fusiles.

IDEM 25 de abril.

Ayer se recibió aviso del comandante militar de Requena, de que en Utiel habían pedido 500 raciones de etapa y pan, y 400 de pienso. Estas noticias que fueron comunicadas á los pueblos por este celoso comandante militar, los alarmó y puso en estado de defenderse á todo trance; pero sabemos que ya se les ha avisado de que el pedido de las citadas raciones solo ha sido una de las muchas estratagemas que acostumbra, pues no han bajado por ellas, y los mas cercanos en número de 80 caballos están en Minglanilla. En Turis han emprendido las obras con tal empeño, que en cuatro días ya tienen tapado el pueblo de

tapias y en la iglesia y palacio tambores: este último punto es muy sólido y capaz, y con una situación que á poquísima obra que se haga, se puede defender muy bien.

Las personas que se llevaron están presas en Mira, cuyo pueblo está inmediato á Alpuente, y sin fuerte alguno; de suerte que si una poca fuerza subiera, podía rescatarlos, pues solo hay allí algunos enfermos, y como unos 12 facciosos que los custodian.

VALLADOLID 27 de abril.

La causa que se sigue en la subdelegación de rentas para averiguar los valores de la demolición del convento de S. Francisco, continúa aun en sumario; pero el incidente de esta, que es en el que aparecen como reos el doctor Robledo y el comisionado principal de arbitrios de amortización Valle y Caus, ha sido elevado á plenario después de propuesta la acusación fiscal. El delito que en este se persigue es el robo de varias alhajas de plata que había ocultas por los frailes en unos nichos de la iglesia, y que según parece se atribuye al doctor Robledo, Valle y compañía; y parece que así será, cuando el fiscal en su acusación pide la pena de seis años de presidio, cuatro para el segundo y dos para los otros.

Dejó á la consideración del público las reflexiones á que dan lugar estos sucesos en que figuran personas elevadas á cierta categoría, y el mal efecto que hace la presunción de que los sujetos á quienes se dispensó cierta confianza, hayan abusado de ella de un modo tan poco noble y decoroso.

SANTANDER 27 de abril.

Ayer se adjudicó por remate la construcción de varios trozos de la carretera de esta ciudad á Palencia. El valor de los ganados caballar y vacuno ha levantado.

GRANADA 25 de abril.

En la noche pasada se han fugado mas de 200 presidiarios de los que trabajan en la carretera de Motril matando á un capataz y á cinco soldados de los de la escolta: cogieron los fusiles de todos y se marcharon. Han llegado el señor Alva, nuevo gefe político y el señor Roda diputado por esta provincia.

ZARAGOZA 26 de abril.

Nuestras tropas se apoderaron el día 22 del fuerte de Montañán.

CUENCA 23 de abril.

En Beteta parece que se ha establecido una fundición de cañones, y que ya han fundido algunos.

Para este objeto han mandado les lleven las campanas de los pueblos, y de algunos de estos. También se han llevado las calderas de los molinos de aceite. Por supuesto que en este punto siguen las obras de fortificación y que están obstruyendo los caminos con cortaduras y troncos de árboles, para lo cual han cortado una porción de nogueras que había en sus inmediaciones.

De Balmaseda, todos convienen en que

salió de Beteta con sus trescientos caballos y cuatrocientos infantes sin armas, dirigiéndose hacia el señorío de Molina ó la provincia de Soria, llevándose los mejores efectos que habia en dicho punto, y hoy se dice que ha sido batido por la columna de Rodríguez, y aun se añade que ha salido herido.

También se dice con referencia á gentes venidas de la Sierra que han evacuado á Montan, y que el general Azpiroz ha tomado á Alpuente: mas uno y otro necesita de confirmación.

Ayer entraron en esta tres carros de granadas, y hoy se esperan muchos mas; y también se dice que deben llegar ocho piezas de artillería.

Por la parte de la Mancha, parece que anda un escuadrón de los de Palillos; y no será extraño que nuestro general Concha esté ya en su seguimiento.

En Chumillas y las Valeras ha estado recientemente una partida de facciosos que se han llevado á Cañete sus justicias y otros varios rehenes.

Aquí se han presentado, según tengo entendido, seis facciosos el domingo, dos de ellos procedentes de Beteta, y cuatro el día anterior de la parte de Cañete.

MOLINA 28 de abril.

El 23 del corriente salió de esta la columna del coronel Rodríguez reforzada con el hermoso batallón del provincial de Sevilla, y dirigiéndose el 24 á derribar las obras del fuerte que el enemigo construye junto al fuerte de San Pedro, parece que el batallón de Laredo marchaba por la derecha, el de Sevilla por el centro, y lo restante de la columna por la izquierda: llegaron tan oportunamente que Balmaseda con toda la facción estaba en un desfiladero de donde era de todo punto imposible se hubiese salvado ninguno, si la fatalidad que preside á nuestras operaciones no hubiese hecho se diese orden á Sevilla, que iba precisamente al único boquete por donde podían salir para correrse á la izquierda. Laredo rompió el fuego sobre el enemigo, con objeto de llamar hacia aquella parte á la columna, pero en vano, pues no acudió, privándonos de un día de gloria. Según todos los que lo presenciaron Balmaseda y sus secuaces debió caer en nuestro poder aquel día, sin la menor pérdida, y dado este golpe hubiera podido la columna seguir á Beteta sin obstáculos; pero sea por lo que quiera se perdió esta ocasión, que es seguro no volverá á presentarse, y solo se consiguió derribar las obras, hacer un prisionero y unos cuantos muertos y heridos, pues ni aun los bagajes se cogieron. Ocurrió que ha disgustado extraordinariamente á la tropa, á los pueblos que siguen padeciendo, y las justicias abandonándolos, y viniéndose á esta ciudad.

Se dice haber el enemigo abandonado á Cantavieja.

P. D. Me olvidaba decir á Vds. que era tal el estado de abatimiento y miedo de la facción de Balmaseda, dicho día, que constando de 700 hombres de ambas armas, solo 40 soldados de Laredo que los siguieron largo rato, los desconcertaron é hicieron correr vergonzosamente por dos veces.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SR. ISTURIZ.

Extracto de la sesión de ayer 1.º de mayo.

Se abrió á la una y cuarto, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

La discusión jiró sobre enmiendas al proyecto de ayuntamientos, y respecto á algunos dictámenes de la comisión de peticiones, sin llegar el caso de tratarse de la cuestión relativa al señor conde de Toreno.

El Sr. CORTINA continuó apoyando sus enmiendas y llegó hasta la 22, y reproduciendo lo que manifestó S. S. califica el proyecto de eminentemente retrógrado y falto de garantías por conceder á los alcaldes el que hicieran las listas electorales. Siendo también ilegal porque los alcaldes como empleados del gobierno formaban dichas listas, lo cual no podía pasar tratándose de una elección popular, porque podría decirse que en vez de ser hecha por el pueblo lo era por el gobierno. En este concepto se extendió S. S. hasta que se suspendió esta discusión, sin verificarse votación ninguna y se pasó á la de peticiones.

Fue la primera de un ayuntamiento de la provincia de Segovia, solicitando se le permitiese dejar de tener un mercado semanal. Esta petición es producida por los estériles esfuerzos que aquellos vecinos han hecho antes sobre que se rectifique el encabezamiento, á causa de haber amalgamado en el mismo injustamente el pago de las contribuciones de rentas provinciales, y los derechos que se recaudan á aquel concepto, que cada día son menores.

Llamó también la atención otra petición de algunos militares retirados, que sufren un atraso de 58 meses en sus pagas.

Varios señores clamaron contra esta injusticia entre ellos el señor Ayllon que pidió al congreso que examinase como se hacia la distribución de fondos decretados para las atenciones del tesoro y dispusiese se rebajara á los mas adelantados y se hiciese un adelanto respectivo á los mas atrasados, pues es altamente escandaloso el desnivel con que se atiende á todas las clases, y á todas las atenciones; y que como esto es, sobre una parcialidad culpable, un sistema mal entendido de libranzas, en cuyo pago no hay orden, resulta un desnivel á los interesados y un gravámen inmenso á la nación por los sacrificios que para realizarlas hacen los tenedores, que vienen á refluir en descuentos y condiciones onerosas en los contratos que se hacen con el gobierno. Concluyó estimando se fijase un orden inalterable en los pagos de las libranzas según sus fechas respectivas, y recomendando además las anteriores razones para que el congreso las tomase en consideración.

Respecto á la primera petición del ayuntamiento de Cantalejo, se acuerda que pase al ministro de Marina, en armonía con el dictámen de la comisión.

Con relación á la segunda petición de que hemos dado cuenta, aun cuando la comisión conmovida por esta pintura no podía hacer otra cosa á causa de ser estrictas sus atribuciones que proponer pasase al señor ministro de la Guerra; acuerda el congreso

á petición del señor Camaleño «que esta petición quede en el congreso para la época de discutirse los presupuestos.» Al gobierno solo se remitió copia.

Queda pendiente la discusión de otra petición de varios gefes de los cuerpos que defendieron á Madrid en mayo de 23 del saqueo y asesinatos de que estaba amenazado el vecindario, á los que aun no se les han dado los premios decretados por las cortes.

El Sr. Olózaga fue nombrado presidente y el señor Perez Rivas secretario de la comisión encargada de proponer una pensión para la viuda de Bru.

Don Francisco Escudero electo diputado por Huesca solicita su admisión en el Congreso. Pasa á la comisión de actas esta solicitud.

Habiendo acordado que el sábado no habrá sesión, señalase para el domingo la discusión sobre enmiendas al proyecto de ayuntamientos y demas asuntos pendientes.

Las dificultades consiguientes á los primeros días de plantear cualquier empresa, han estorbado que en los dos primeros números hayamos podido dar razon de las sesiones celebradas en los mismos. Pero vencidas aquellas ya, prometamos á nuestros lectores un extracto bastante lato de lo que en el mismo día se discute en ambos cuerpos colegisladores.

De Castellon de la Plana con fecha 23 de abril escriben: «Participo á vd. (por positiva) la muerte de Cabrera el 4, oculta entre los corifeos hasta estos días, según ellos lo escriben ayer noche. Ha dejado prevenido se deposite su féretro en Benifasá.

(Castellano.)

El jurado ha absuelto por siete votos contra dos los artículos denunciados por el promotor fiscal D. Patricio Joaquin de Ávila, del periódico titulado, *El Labriego*.

Ayer se reunieron los gefes y oficiales del tercer batallón de la milicia nacional de esta corte, y acordaron por unanimidad representar á S. M., como lo hicieron los del primero, segundo y cuarto, contra el cargo de inspector general de la milicia, conferido al general Villalobos, y anoche quedaria entregada la esposicion al señor alcalde primero constitucional para el curso correspondiente. Ayer se decía que este gefe habia hecho dimision de este nuevo cargo.

Dícese también que el primer escuadrón ha resuelto representar como los referidos batallones.

Editor responsable G. CACHAPERCO.

MADRID:

IMPRENTA DE CRUZ GONZALEZ.